

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41472 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 324/2014 y NIG: nº 36038 47 1 2014 0000349 se ha dictado en fecha 5/11/14 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Novapesca Trading, S.L., con CIF: B-36724847, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ José Fernández López, s/n, Chapela, Redondela.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Deloitte Advisory, S.L., con domicilio postal en Avda. García Barbón, 106 1º, 36201 de Vigo y dirección electrónica señalada a `administracionconcursalnovapesca@deloitte.es` o `www.administracionconcursalnovapesca.com` para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto inferior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 10 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058965-1